

**CIRCULAR N.º 31/2023**

Montevideo, 1 de junio de 2023

La Sección Concursos No Docentes de la División Gestión Humana, comunica que la Dirección General de Educación Inicial y Primaria aprobó por Ac. 95 Res. 3 de fecha 29 de mayo de 2023 las bases para cubrir por concurso de Méritos y Antecedentes cargos de Auxiliar de Servicio Gdo. 3 del Esc. "F" en carácter presupuestado.

**Requisitos para concursar:**

- Ser funcionario del Programa 02(Dirección General de Educación Inicial y Primaria) de la Administración Nacional de Educación Pública.
- Tener una antigüedad mínima de un año en carácter presupuestado del Esc. "F" al momento de la inscripción
- No estar sometido a sumario con separación de cargo.
- No haber sufrido sanciones disciplinarias en el último año, que en total sumen 30 días o más de suspensión.

Se considerarán inscriptos todos los funcionarios del Escalafón "F" que reúnan los requisitos precedentes.

Se adjunta nómina de funcionarios presupuestados Esc. "F" con una antigüedad mayor de un año al 31/05/23.

Se cuenta con un período de 10 días corridos para realizar reclamos. Los mismos se harán a través del correo [concursonodocente@dgeip.edu.uy](mailto:concursonodocente@dgeip.edu.uy)

Podrán votar por el Delegado de los Concurstantes para integración del 4º miembro del tribunal, en el período comprendido del 14 al 21 de junio de 2023 (No se requerirá presentar carpeta de méritos).

La concursantes de Montevideo en caso de votar lo harán en la Sección Concursos No Docentes, Juan Carlos Gómez 1314 piso 3 en el horario de 13 a 16 hs.

En el interior en las respectivas Inspecciones Departamentales los mismos días y horarios.

**Tribunal**

<b>Titulares</b>	<b>Suplentes</b>
Orlando Dos Santos	Cristina Ciganda
Analía Echeverría(GH)	Alicia Rodríguez
Roque Lema	Mariana Alfonzo
Delegado de los Concurstantes	Delegado de los Concurstantes

<b>Titulares</b>	<b>Suplentes</b>
Ana Laura León	Adriana RAbino
Elizabeth Villadeamigo	Mariela Festari
Alessandra Gelmini	Carolina de Gregorio
Delegado de los Concurstantes	Delegado de los Concurstantes



**ANEP**

**DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
INICIAL Y PRIMARIA**

**DIVISIÓN  
GESTIÓN  
HUMANA**

Toda información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web de la DGEIP ([www.dgeip.edu.uy](http://www.dgeip.edu.uy)).- Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-



**Ma. Rosario Pégola**

**Jefe de Sección  
Concursos No Docente**



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
INICIAL Y PRIMARIA

Acta N°

95

Res. N°

3

Exp. N.º 2023-25-2-001192

Montevideo,

29 Mayo 2023

VISTO: estos antecedentes relacionados con la gestión presentada por División Gestión Humana.

RESULTANDO: que por la misma eleva las Bases particulares para cubrir por concurso de Méritos y Antecedentes cargos de Auxiliar de Servicio Grado 3 del Escalafón "F" en carácter presupuestado;

CONSIDERANDO: I) que según Acta N.º 3/23 la Comisión para analizar las Bases particulares de los llamados para proveer cargos que realice la Dirección General de Educación Inicial y Primaria informa que del análisis de la documentación presentada aprueba por unanimidad las bases adjuntas de folios 10 a 12 de estos obrados;

II) que División Jurídica informa que no existen obstáculos jurídicos para proceder a la aprobación de las bases que lucen de folios 10 a 12.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA RESUELVE:

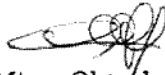
1º.- Aprobar las "Bases particulares para cubrir por concurso de Méritos y Antecedentes cargos de Auxiliar de Servicio Grado 3 del Escalafón "F" en carácter presupuestado", que lucen de folios 10 a 12 de obrados.

2º.- Homologar la integración del Tribunal que entenderá en el mencionado concurso, que luce a folios 12 de obrados.

3º.- Pase a la División Gestión Humana a todos sus efectos.

Dra. María Laura Dalgarrondo  
Pro-Secretaría

ir

  
Mag. Mtra. Olga de las Heras  
Directora General Interina



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN  
GESTIÓN  
HUMANA

**BASES PARTICULARES PARA CUBRIR POR CONCURSO DE MÉRITOS  
Y ANTECEDENTES CARGOS DE AUXILIAR DE SERVICIO GRADO 3 DEL  
ESCALAFÓN "F" EN CARÁCTER PRESUPUESTADO**

**REQUISITOS PARA CONCURSAR**

1. Ser funcionario del Programa 02 de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria.
2. Tener una permanencia mínima de un año en un cargo presupuestado Grado 1 del Escalafón "F" al momento de la inscripción.
3. No estar sometido a sumario con separación de cargo (Artículo 109 del Estatuto del Funcionario No Docente)
4. No haber sufrido sanciones disciplinarias en el último año, que en total sumen no menos de treinta días de suspensión (Artículo 109 del Estatuto del Funcionario No Docente)

**La Sección concursos no docentes de la División Gestión Humana, publicará lista de habilitados (proporcionada por la Sección Vínculos externos), estableciendo un período para reclamos y para el voto del delegado por parte de los concursantes.**

**SELECCIÓN**

La Modalidad de concurso será de Méritos y Antecedentes en base a la antigüedad calificada

1. Antigüedad Computada. 40 puntos
2. Aptitud Funcional. 60 puntos

**ANTIGÜEDAD COMPUTADA.** Hasta 40 puntos

El puntaje correspondiente a la antigüedad computada la establecerá la División Gestión Humana, de acuerdo a la siguiente escala:

- 0,5 puntos por cada año de servicio en la Administración Pública con exclusión de los servicios docente.
- 1 punto por cada año de servicio efectivo en el Inciso.
- 2 puntos por cada año de servicio en el grado.

Los años correspondientes a las distintas situaciones, no se podrán superponer en la determinación de los puntos.

Los tiempos de servicios que los funcionarios presupuestados hayan registrado como contratados, se computaran en sus mitades.

Toda fracción de año superior a cuatro meses e inferior a ocho, se computará como medio año, de ocho meses o superior, se computará como un año.

No se computarán los tiempos en que un funcionario no haya prestado servicios por suspensiones, licencias especiales e inasistencias injustificadas (Artículo 112 del Estatuto del Funcionario No Docente)

Se le asignara 40 puntos al que obtenga mayor puntaje, adjudicando los restantes en forma proporcional.

**APTITUD FUNCIONAL.** Hasta 60 puntos

Se determinará en la escala 1 al 100 por el tribunal actuante, tomando en consideración el promedio de los puntajes anuales homologados por la Dirección General de Educación Inicial y Primaria (Artículo 115 del Estatuto del Funcionario No Docente).

Se le asignará 60 puntos al que obtenga el mayor puntaje, adjudicando los restantes en forma proporcional.

**DEMÉRITOS**

En caso que el funcionario registre deméritos se aplicara el Artículo 31 del Reglamento General de Concurso No Docente.

**EN CASO DE EMPATE**

Cuando el puntaje de un Concurso de Méritos y Antecedentes resulte empatado entre dos o mas opositores y siempre que en las bases respectivas no se establezca la forma de dilucidar este problema, se recurrirá al solo efecto del desempate al mayor puntaje obtenido en la aptitud funcional (Artículo 37 del Reglamento General de Concurso No Docente). De persistir el empate se realizará sorteo.

**DERECHOS EMERGENTES**

El ordenamiento emergente del presente llamado, tendrá una validez de tres años (Artículo 51 del Reglamento general de concurso no docente)

**NOTIFICACIONES:**

Toda información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la pagina Web de la DGEIP ([www.dgeip.edu.uy](http://www.dgeip.edu.uy)).

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de las/los postulantes mantenerse informados/as al respecto.

**TRIBUNALES:**

TITULAR

Orlando Dos Santos

Analía Echeverría

Roque Lema

SUPLENTE

Cristina Ciganda

Alicia Rodríguez

Mariana Alfonzo

TITULAR

Ana Laura León

Elizabeth Villadeamigo

Alessandra Gelmini

SUPLENTE

Adriana Rabino

Mariella Festari

Carolina de Gregorio